UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACION Nº 21/2010

En la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de noviembre de 2010, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación Directa, según ***Llamado No. 22/2010 "PARA ADQUISICION DE CAMPERAS PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION (ID: 187937)".***

1º) Se adjuntan; el ***ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 26/2010*** del LLAMADO Nº 21/2010 POR CONTRATACION DIRECTA, y el ***Cuadro Comparativo de Ofertas.***

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 26/2010 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y las aclaraciones correspondientes; y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar la siguiente oferta;

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	RECAUDOS LEGALES	ESPECIFICACIONES TECNICAS
T-SHIRTS & CIA. SRL	**19.000.000.-**	*Cumple*	*Cumple*
DECOGRAB	23.300.000.-	*Cumple*	*Cumple*
CASA LOBO SACI	25.000.000.-	*Cumple*	*Cumple*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

T-SHIRTS & CIA. SRL: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha firma los bienes detallados en el Llamado No. 22/2010 por ser la oferta evaluada como la más baja, por un monto total de* ***Gs. 19.000.000 (Guaraníes, diecinueve millones)*** *IVA Incluido.*----------

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro